

Municipalidad de SAUCE DE LUNA
Avda. Pancho Ramírez y Dr. Marsicano
Tel. 0 3 4 3 8 4 9 1 1 0 4
(3144) - ENTRE RIOS

PROYECTO DE ORDENANZA

Disponiendo la donación a favor del Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos de un terreno de 4.126,82 m², ubicado en Manzana N° 22 , propiedad de la Municipalidad de Sauce de Luna conforme lo acredita la Escritura N° 321, identificado por Partida Provincial N° 127.652, Plano de Mensura N° 53.872, Matrícula 100.470.

Destino : Construcción del edificio de la Escuela Provincial de Nivel Medio N° 72 "Pancho Ramírez".

Municipalidad de SAUCE DE LUNA
Avda. Pancho Ramírez y Dr. Marsicano
Tel. 03438491104
(3144) - ENTRE RIOS

VISTO

La solicitud de donación de una fracción de un terreno para la construcción del edificio de la Escuela Provincial de Nivel Medio N° 72 "Pancho Ramírez", presentada por el Consejo General de Educación, y

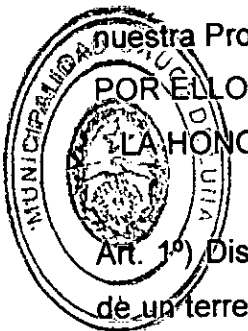
CONSIDERANDO

Que en septiembre de 1997 la Honorable Junta de Fomento de Sauce de Luna dispuso, mediante Ordenanza N° 107, la reversión parcial del inmueble ubicado en la Manzana N° 22, identificado por Partida Provincial 127652, Matrícula 100470, que es propiedad de la Municipalidad de Sauce de Luna conforme a Escritura N° 321.

Que el Art. 2° de la mencionada Ordenanza establecía que "Si en el término de un año contado a partir de la presente no se inicia la obra de construcción del edificio de la EPNM N° 72 "Pancho Ramírez" la presente ordenanza quedará automáticamente derogada.", tiempo que ha transcurrido por lo que lo allí dispuesto ha quedado sin efecto legal.

Que la obra de la EPNM N° 72 ha sido incluida entre las que se han de ejecutar en

nuestra Provincia .



LA HONORABLE JUNTA DE FOMENTO DE SAUCE DE LUNA sanciona con fuerza de **ORDENANZA 166**

Art. 1°) Disponer la donación a favor del Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos de un terreno de 4.126,82 m², ubicado en Manzana N° 22, propiedad de la Municipalidad de Sauce de Luna conforme lo acredita la Escritura N° 321, identificado por Partida Provincial N° 127.652, Plano de Mensura N° 53.872, Matrícula 100.470, con destino a la construcción del nuevo edificio de la Escuela Provincial de Nivel Medio N° 72 "Pancho Ramírez".

Art. 2°) Autorizar al Señor Presidente Jorge Enrique Lacoste, DNI 17.122.465, y a la Secretaria General de la Municipalidad de Sauce de Luna Gladys Susana Díaz, DNI 13.850.502, a suscribir la escritura traslativa de dominio.

Art. 3°) De forma .

MARIO RUIZEN FORTUNA
Vocal
Municipalidad Sauce de Luna

MARGARITA BEATRIZ TITO
Vocal
Municipalidad Sauce de Luna

SAUCE DE LUNA, 24 de septiembre de 2.003

JORGE ENRIQUE LACOSTE
INTENDENTE
Munic. Sauce de Luna (ER)

ANTONIO AGUSTIN BRIOZZO
Vice Presidente
Municipalidad Sauce de Luna